

PILDORAS PURGATIVASde EXTRACTO de ELIXIR TÓNICO, ANTI-FLEGMOSO del D^r GUILLÉPreparado por PAUL GAGE, F^{co}, Único Propietario, 9, rue (calle) de Grenelle-St-Germain, PARIS

La acción del Elixir Guillé es siempre benéfica. Como Purgante es tónico y refrescante; además ayuda y corrige todas las secreciones dando fuerza a los órganos.

La experiencia de mas de sesenta años ha demostrado que el Elixir Guillé es de una eficacia indisputable contra todas las FIEBRES EPIDÉMICAS, DISENTERIAS, CÓLERA, AFECCIONES GOTOSAS y en general, como depurativo, en todas las ENFERMEDADES CONGESTIVAS.

Las PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR del D^r GUILLÉ contienen, bajo un pequeño volumen, todas las propiedades tónico-purgativas y depurativas de este Elixir. Conviene, sobre todo, a la clase obrera por que le evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo.

Deposito en Méjico: FARINE, SANDERS y C^o.

y en la Droguería de J. Labadie.

Salidez (clorosis) y Anemia son combatidos con felicidad por el uso regular del

HIERRO BRAVAIS

Este devuelve a la sangre empobrecida la coloración perdida por la enfermedad.

Deposito en todas las principales farmacias.

Deposito: en la Droguería de Farine y Sanders y en la Droguería de J. Labadie.

ASMA y todas las Afecciones de las Vías Respiratorias se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR** Farmacético-Químico en PARIS. En Casa del Inventor: 7, rue du Pont-Neuf.

NEURALGIAS y todas las Afecciones Nerviosas se curan con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del D^r GRONIER**. Deposito: Farmacia, 23, rue de la Monnaie, Paris.

Deposito en la Droguería de J. Labadie en la Droguería de Farine y Sanders.

La Superioridad de los Jabones de Tocador de **VIOLET** esta reconocida por las Celebridades medicas y confirmada por la experiencia de medio siglo.

SAVON ROYAL DE THRIDACE

SAVON VELOUTINE

Estos JABONES tienen la propiedad de hacer el Cutis **TERSO, BLANCO y ATERCIOPELADO.**

PARIS — 225, RUE SAINT-DENIS, 225 — PARIS

Deposito en Méjico: FARINE, SANDERS y C^o.

y en la Droguería de J. Labadie.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

DE SANTAL Y OTROS BALSÁMICOS

Preparadas por el **Doctor Clin, PREMIO MONTYON**

Las Cápsulas Mathey-Caylus, están recetadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York, quienes las recomiendan despues de haber patentado su superioridad sobre los demas remedios.

Gracias a su delgada funda de gluten, esencialmente asimilable, las Cápsulas Mathey-Caylus son digeridas por las personas mas delicadas, sin fatigar nunca el estómago.

(Gazette des Hôpitaux de Paris.)

Las Cápsulas Mathey-Caylus de **ESENCIA DE SANTAL** asociada con balsámicos, poseen una eficacia incontestable y se emplean con el mayor éxito para curar rápidamente los **Derramamientos antiguos o recientes, la Hienorragia, la Hienorrea, la Leucorrea, la Cistitis del cuello, la Uretritis, el Catarro** y demas **Enfermedades de la vejiga** y todas las afecciones de las **Vías urinarias**.

Exíjanse las **Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus** que se hallan en las principales Farmacias y Droguerías.

PARIS — CASA CLIN Y C^{ia} — PARIS

Deposito: en la Droguería de Farine y Sanders; y en la Droguería de J. Labadie.

HOGG, Farmacéutico, rue Castiglione, 2, en PARIS.

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

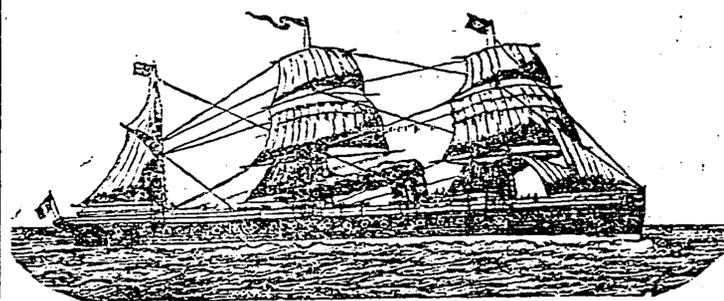
Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios.

Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro, lo pueden digerir los estómagos mas delicados; su acción es segura contra las **Enfermedades del Pecho, Zisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.**

Exíjase el nombre de **HOGG** y además la certificación de **M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París**, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de **HOGG** se halla en las principales Farmacias.

ADVERTENCIA. Exíjase en el rótulo el Sello azul del Estado Francés.

Deposito: Droguería de Farine y Sanders y en la Droguería de J. Labadie.

**VAPOR-CORREO "OAXACA"**

—CAPITAN LARRAÑAGA—

AVISO

Saldrá de Veracruz el Domingo 15 del corriente para **Progreso, Habana, Coruña, Santander, Havre, Liberpool,**

Sobre carga y pasajes informarán en la Dirección, Capuchinas número 10, y en Veracruz los agentes.

PARA OBTENER UN ALIENTO SUAVE Y UNA BRILLANTE DENTADURA, DEBE USARSE EL

SOZODONT

(Todos sus ingredientes son vegetales y antiépticos)

Es el dentífico más transparente y más perfumado. Unas cuantas gotas vertidas en el cepillo y frotándose los dientes, producen una espuma muy agradable que penetra en las cavidad s y limpia la boca, refrescándola agradablemente.—Usándolo, los dientes más sucios se tornan blancos, el aliento despid e la fragancia de su aroma, e impide las caries. Las encías se ponen rosadas y fuertes, y una limpieza completa se obtiene en los dientes y la boca.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS DE LA REPUBLICA

Unico agente, **H. L. DESMARETS.** Calle del 5 de Mayo núm. 37 VERACRUZ.

EMULSION SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO

y de los Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis;
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la tos y Raquíticos.
Cura el Raquitismo en los Niños.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado Principal de Medicina y Cirujía, etc.

Certifico que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las recomiendo por el mal saber de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la resurgitacion.

MANUEL S. CASTELLANOS.

Habana, Marzo 3 de 1885.

Santiago de Cuba, 2 de Abril, 1885.

Sres. Scott & Bown, Nueva York.

Muy Sres señores: Hoy día Vds. me prahien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con este motivo tengo gran placer en hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. Q. D. S. M.

Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en todas las boticas y al por mayor por los Sres.

Deposito. Droguería del Refugio, de Farine y Sanders.

ENFERMEDADES de los CABALLOS

y del Ganado mayor y menor

Tópico Oriental de Desfauriers

El mas activo y económico de todos los fundentes y revulsivos conocidos.

N^o 1: AMARILLO { Interstidies del Pecho y de la Garganta Parálisis, etc.

N^o 2: VERDE { Tumores oseos, — Infartos, Cojeras antiguas o recientes, etc.

EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Desconfíese de las Falsificaciones.

Deposito: en la Droguería de J. Labadie, y en la Droguería de Farine y Sanders

FRANCFORT 3/MEIN PARIS LONDRES 15 Rue de Echiquier 54 Aldermanbery Ec.

CRYSTAL SOAP

W. RIEGGER

reconocido en el mundo entero como el mejor y mas perfecto de todos los jabones de tocador Especialidad.

Extractos y esencias triples de olor. Agua de Colonia. Vinagrillos de tocador. Polvos de arroz. Pomadas. Aceites y toda clase de perfumeria fina. Superior Calidad

Los productos de esta acreditadísima fabrica se hallan de venta en las principales perfumerias y farmacias &ca.

Medalla de progreso Viena 1873.

Proveedor de la Real Casa de España.

Biblioteca Nacional

Deposito: en la Droguería de Farine y Sanders y en la Droguería de J. Labadie.

Juzgado 3^o civil.

Timbre.—México.—Documentos y libros.—Cincuenta centavos.

AVISO.

Ante este juzgado 3^o de lo civil se presentó la menor Asuncion Moreno pidiendo se le supla el consentimiento para contraer matrimonio por hallarse en el caso 1^o del art. 1490 del Código de procedimientos civiles.

Para los efectos del 1491 del propio Código pongo el presente.

México, Febrero 23 de 1885.—D. Ortega y Saviñon, oficial mayor.

70 15 v. s. 13

Juzgado 3^o de lo civil.

Timbre.—México.—Documentos y libros.—Cincuenta centavos.

Almoneda.

El Sr. juez 3^o de lo civil mandó que el catorce del actual a las once, se celebre almoneda con calidad de remate de las extenciones y crédito activo de la negociacion

Juzgado 3^o de lo civil.

Timbre.—México.—Documentos y libros.—Cincuenta centavos.

Almoneda.

El Sr. juez 3^o de lo civil mandó que el catorce del actual a las once, se celebre almoneda con calidad de remate de las extenciones y crédito activo de la negociacion

Juzgado 3^o de lo civil.

Timbre.—México.—Documentos y libros.—Cincuenta centavos.

Almoneda.

El Sr. juez 3^o de lo civil mandó que el catorce del actual a las once, se celebre almoneda con calidad de remate de las extenciones y crédito activo de la negociacion

Hamada la "Novedad." situada en los bajos de la casa número cinco del Portal de las Flores, sirviendo de base para el crédito la suma de \$-174,732 25 cs. y para las existencias la de \$69,328 82 cs. y debiendo hacerse las posturas con arreglo al art. 1580 Código de Comercio México, Marzo 9 de 1885.—D. Ortega y Saviñon, oficial mayor.

91 11 12 y 13

Juzgado 3^o de lo Civil.

Timbre.—México.—Documentos y libros.—Cincuenta centavos.

Sr. Andrés Olivares.

En los autos de intestado de la Sra. Andrea Olivares el señor juez 3^o de lo civil mandó se haga saber a V. como lo verifico por el presente, que ha sido nombrado albacea de la sucesion el señor José Olivares.

México, Marzo 9 de 1885.—D. Ortega y Saviñon.

90 15s 5

Tribunal Superior de Justicia. Cuarta Sala

Timbre.—México.—Documentos y Libros.—Cincuenta centavos.

Sr. Alfonso Haran.

En los autos seguidos por D. Edmundo Mermet con D. Francisco Monnet y compañía, la sala formada de los señores magistrados Eduardo Arteaga, Eduardo Escudero y Mariano Botello, con fecha veintidós del corriente mandó se haga a vd. la notificación del decreto de trece del mismo en la forma prevenida por el artículo 75 del código de procedimientos, designándose para la publicacion de los edictos los periódicos "Boletín Judicial," "Foro," "Voz de México" y "Diario del Hogar." El referido decreto dice: "Hágase saber a las partes que los autos se encuentran en la secretaría de esta sala."

Y en cumplimiento de lo mandado lo hago saber a vd. por medio del presente.

México, Febrero 28 de 1885.—M. Patiño Suarez, oficial mayor.

78 15; 10

Tribunal Superior de Justicia Tercera Sala.

Timbre.—México.—Documentos y libros.—Un peso.

Señor representante de la sucesion de D. Felipe Flores.

En los autos seguidos por D. Fernando y D. Jacinto Pimentel contra las sucesiones de los Sres. Higinio Nájarez y Felipe Flores, la sala formada con los señores Aurelio Rámis Portugal, Manuel Castilla Portugal y Rafael Iloy, proveyó el decreto que dice:

"México, Diciembre 16 de 1884. Hágase saber a las partes que los autos están en el tribunal." Y la misma sala formada nuevamente con los señores magistrados Luis Malanco, Aurelio Rámis Portugal y Eleuterio Avila, proveyó el decreto que dice: "México, Febrero 24 de 1885. Hágase la notificación pendiente en los términos que previene el decreto de veintinueve del pasado Diciembre." El decreto 4 que este último se refiere, dice a la letra: "México, Diciembre 29 de 1884. Notifíquese el decreto de 1^o del corriente al representante de la sucesion de D. Felipe Flores en los términos que previene el art. 75 del Código de procedimientos civiles haciéndose las publicaciones de los edictos en los periódicos "Boletín Judicial," "El Foro," "El Tiempo" y "La Voz de México."

México, Marzo 4 de 1885.—Angel Zavala, oficial mayor.

89 15s 6

Juzgado 3^o de lo civil

Timbre.—México.—Documentos—y libros.—Cincuenta centavos.

Almoneda.

El Sr. juez 3^o de lo civil, Lic. Victor Peña, ha señalado el día diez y seis del corriente a las once y media de la mañana para la almoneda con calidad de remate de una casa situada en Tlalpan, calle de Pachon y conocida con el nombre de "Beccril," otra llamada Casa Grande y los terrenos Cuatenco, Tetillas, Tuxpan-tongo, Coahuatla, Cruz Blanca, Xaltenco, Tlalapan, Napantecol; sirviendo de base para el remate de dichas fincas y terrenos, la cantidad de ocho mil novecientos cincuenta y seis pesos cuarenta centavos, hecha la correspondiente deducción de ley.

Lo que se hace saber al público en demanda de postores.

México, Marzo 9 de 1885.—D. Ortega y Saviñon, oficial mayor.

92 11 13 15

Juzgado 2^o de lo civil.

Timbre.—México.—Documentos y libros.—Cincuenta centavos.

Convocatoria.

El señor juez segundo de lo civil de esta capital, con fecha veintidós de Enero proximo pasado, dió por radicado en su juzgado el intestado de la Sra. Javiera Estrada de Zermejo, mandando se convoque por los periódicos a las personas que se crean con derecho a la sucesion, para que se presenten a deducirlo en el término de treinta días que se contarán desde la fecha del último de los tres edictos, que se publicarán de diez en diez días.

Y en cumplimiento de lo mandado pongo el presente para los efectos que aqui se expresan.

México, Febrero 21 de 1885.—Actuario José C. Vargas.

75 1 13 26

Tip. de J. R. Barbedillo y Compañía.

MONTEALEGRE NÚM. 17.